ipao ACADEMIA

20786 *Resolución de 30 de septiembre de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

ANEXO I

Programa

Bloque general

1. Constitución Española: Título Preliminar. Título I: De los derechos y deberes fundamentales. Y título IV: Del Gobierno y de la Administración.

2. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Título Preliminar. Título I: Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Título II: Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario. Título III: Organización de enseñanzas. Título IV: Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Y título IX, capítulo I: Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas.

3. Proyecto de Estatutos de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria del Claustro Universitario de 25 de mayo de 2026 (BOUGR n.º 326, de 27 de mayo de 2026).

4. Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Título I:Objeto y ámbito de aplicación y título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía: Título I, capítulo I: Objeto, ámbito de aplicación y principios, capítulo 3: Personal al servicio de la Administración pública. Título IX: Acceso al empleo público, adquisición y pérdida de la relación de servicio. Título XI: Situaciones administrativas. Y título XII: Régimen disciplinario.

5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborale

6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar. Objeto y ámbito de la ley. Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ttítulo IV: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Título Preliminar. Disposiciones generales, título I: Actuación de los poderes públicos. Capítulo I: Criterios y líneas generales de actuación de los poderes públicos y órgano de participación ciudadana. Capítulo II: Políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI. Sección 1.ª Estrategia estatal para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Sección 2.ª Medidas en el ámbito administrativo.

cve: BOE-A-2026-20786
Verificable en https://www.boe.es

Bloque específico: Biblioteconomía, documentación y archivística.

1. Las bibliotecas universitarias. La Biblioteca de la Universidad de Granada: misión, visión, valores y estrategia. Evolución histórica, marco normativo, estructura y organigrama.

2. Organización espacial y equipamiento de las bibliotecas universitarias, nuevos espacios para nuevos servicios: bibliotecas de depósito, Bibliomakers y espacios Lab/CRAI.

3. Gestión de la colección bibliográfica: selección, adquisición, tratamiento técnico, prevención, medidas de seguridad, inventario, expurgo y preservación. Publicaciones seriadas. Colecciones especiales, fondo antiguo, materiales gráficos, sonoros, audiovisuales y otros soportes.

4. Biblioteca electrónica. Recursos de información generales y especializados. Accesibilidad y difusión.

5. La descripción bibliográfica: normalización, ISBD, RDA, formato MARC. Metadatos.

6. Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria. El SIGB de la Biblioteca Universitaria de Granada. El catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

7. Cooperación bibliotecaria. Sistemas, redes y consorcios de bibliotecas universitarias. REBIUN y CBUA.

8. Servicios y atención al usuario. Tipología de usuarios y sus necesidades de formación e información. Servicios ofrecidos por la Biblioteca Universitaria de Granada.

9. Servicios al usuario. El servicio de préstamo en la Biblioteca Universitaria de Granada. Préstamo a domicilio, intercampus, consorciado e interbibliotecario.

10. La digitalización en bibliotecas: técnicas y procedimientos. La digitalización en la Biblioteca de la Universidad de Granada.

11. Ciencia Abierta y Repositorios institucionales. Digibug: repositorio institucional de la Universidad de Granada. Portal de investigación.

12. El Sistema Universitario de Gestión Integrada (SUGI): Política y manual. El sistema de gestión de la calidad en la Biblioteca de la Universidad de Granada: procedimientos. Cartas de servicios. El modelo de excelencia EFQM.

13. El código ético de la Biblioteca Universitaria de Granada. El código ético de la Universidad de Granada.

14. El Archivo de la Universidad de Granada. Evolución histórica, normativa, estructura y organigrama. Fondos y colecciones.

15. El documento de archivo. El ciclo documental y las fases de archivo. Tramitación y revisión de transferencias documentales, organización física e instalación en depósitos de archivo. Servicios de consulta en sala y online, gestión del préstamo administrativo a oficinas, acceso ciudadano y reproducción de documentos.

(La normativa exigible serán las versiones vigentes o disposiciones que la sustituyan, a fecha de publicación de la presente convocatoria, excepto el tema referido a los Estatutos de la Universidad de Granada, que vendrá referido al documento aprobado por el Claustro en su sesión de 27 de mayo de 2026).

cve: BOE-A-2026-20786
Verificable en https://www.boe.es